DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 4806 / 2019

Asunción, 08 de abril del 2019

Señor
Osvaldo Brendler
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cambyretá
PRESENTE:

REF.: ID 363913- Reparacion de motoniveladora John Deere

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN DEL CC

1. En los procesos regidos de excepción bajo la modalidad del Decreto 5174/05 necesariamente deben de remitir todos los documentos solicitados en la Resolución DNCP N° 2435/18 específicamente en su artículo 4° que establece: *"Artículo 4° DISPONER que la publicación de adjudicación, por parte de la convocante, a través del SICP, deberá estar acompañada de la siguiente documentación: a) El Dictamen conforme a la proforma aprobada como Anexo I de la presente Resolución; b) La Resolución de la Máxima Autoridad por la cual ratifica lo actuado por la UOC, aprueba el dictamen que acredita el supuesto de excepción y resuelve la adjudicación; c) Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas; d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); e) Bases y Condiciones entregadas a los potenciales oferentes, para la preparación de las ofertas, si hubiere; f) Orden de Compra o de servicio, o contrato cuando se trate de obras o consultorías; g) Cualquier otra documentación respaldatoria que la DNCP o la convocante, considere pertinente difundir…"*

En tal sentido, la Convocante no ha remitido el Contrato suscripto por las partes, la resolución de la máxima autoridad, etc. Por lo que no podrá ser analizado el expediente sin la remisión de dicha documentación

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Adonis Barrios
Jefe de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

C. Tuan Lezcano
Jefe de Licitaciones Públicas

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control